

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8828587
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SAN PABLO DEPARTAMENTO:		REMBERTO JOSE SIERRA DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 7 18 47 TELÉFONO:		BOLIVAR
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:		9999999
TIPO APORTANTE:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	5250531333		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN:	MES:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:
				2026

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DÍAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2026/05/22	0	\$ 0	\$ 508.300
2026/05/25	3	\$ 1.300	\$ 509.600
2026/05/26	4	\$ 1.700	\$ 510.000
2026/05/27	5	\$ 2.000	\$ 510.300
2026/05/28	6	\$ 2.400	\$ 510.700
2026/05/29	7	\$ 2.700	\$ 511.000

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
		ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002248088	230301	230301-PORVENIR		1		\$ 280.200
SUBTOTAL:				1		\$ 280.200
SALUD						
		ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM		1		\$ 218.900
SUBTOTAL:				1		\$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES						
		ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1		\$ 9.200
SUBTOTAL:				1		\$ 9.200

TOTAL POR PAGAR:

\$ 508.300

PAGO DE FACTURAS

BANCO DE OCCIDENTE

NÚMERO TRANSACCIÓN: 177937551526896
FECHA: 21/05/2026 HORA: 16:05:55
VENDEDOR: ERWINDA BLANCO MONSALVE
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIVAR SAS
NIT: 900713171

CODIGO SEGURIDAD
{6262412364#%}

PLANILLA ASISTENTE OPERADOR SOI
REFERENCIA: 5250531333
NÚMERO: 00001130
VALOR DEL PAGO: \$508.300
FECHA APLICACIÓN: 22/05/2026
FECHA DEL PAGO: 21/05/2026 HORA: 16:05:55

NÚMERO AUTORIZACIÓN: 520564
PUNTO DE RECAUDO: 95736582
NOMBRE LOTERIA: BOGOTA
NÚMERO DE 4 CIFRAS: 2358
FECHA SORTEO: 21/05/2026

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO

DE OCCIDENTE. LA IMPRESIÓN DE ESTE

TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACIÓN.

SAN PABLO, BOLIVAR, 21 DE MAYO DE 2026

CUENTA DE COBRO

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO BOLIVAR

IDENTIFICADA CON NIT No. 890480203-6

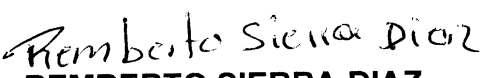
DEBE A:

Al señor **REMBERTO SIERRA DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.828.587 expedida en San Pablo, Bolívar, por concepto de Prestación de Servicios como **APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO**, a través del Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión No. **CD-CPS- 21012026-001**, durante el Periodo comprendido entre el 21 de abril hasta el 20 de mayo de 2026.

LA SUMA DE: **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$2.662.720) MCTE.**

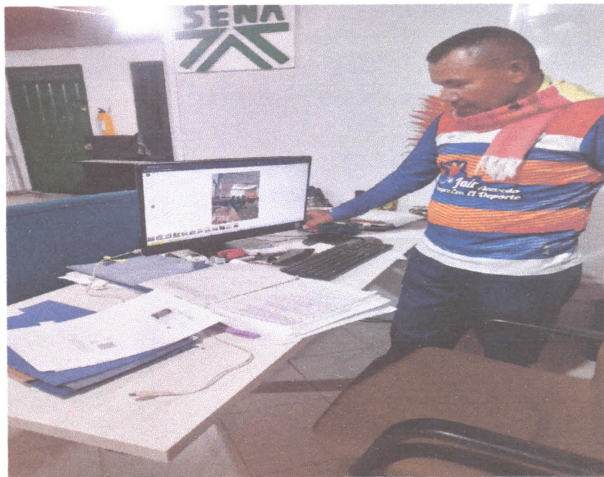
SOLICITO ME SEA CONSIGNADA A LA CUENTA DE AHORROS NÚMERO **4-125-50-12852-3** DEL BANCO AGRARIO CUYO TITULAR ES EL SUSCRITO **REMBERTO SIERRA DIAZ**.

Manifiesto al agente retenedor que no usare costos en mi declaración de renta, para que se me aplique la tabla de retención del artículo 383 del estatuto tributario.


REMBERTO SIERRA DIAZ
C.C. 8.828.587 de San Pablo, Bolívar

Responder por las pérdidas o daños de bienes, cuando previa investigación administrativa. con ocasión de todo reclamo formulado por funcionarios o usuarios, se establezca que la responsabilidad recae sobre el Contratista por autoría, complicidad negligencia o descuido en la prestación de los servicios contratados.

Realice labores de custodia y cuido de los bienes muebles e inmuebles bajo mi responsabilidad durante la prestación del servicio, actuando con diligencia y atención para prevenir pérdidas, daños o afectaciones.



Prestar todos los días hábiles, el servicio de conserje y Control en las Instalaciones del Sena propiedad del municipio de San Pablo.

Preste diariamente el servicio de conserjería y control en las instalaciones del SENA propiedad del municipio de San Pablo, garantizando la vigilancia, apertura, cierre y supervisión general de las áreas asignadas durante los días hábiles.



Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato.

Participe en reuniones, capacitaciones y actividades convocadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el seguimiento y cumplimiento del objeto contractual.



Agradeciendo de antemano la atención y colaboración prestada.

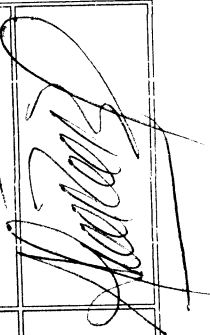
Con suma Gentileza,

Remberto Sierra Diaz
REMBERTO SIERRA DIAZ
Conserje oficina SENA

PLANILLA EVIDENCIA LABORAL

N°	Fecha	Nombre del Celador	Cédula	Turno (M/T/N)	Hora Ingreso	Hora Salida	Novedades	Firma
1	22 abril 2026	Premberto Sienna	8828589		6 PM	6 AM		
2	23 abril 2026	Premberto Sienna			6 PM	6 AM		Haribel Hf.
3	24 abril 2026	Premberto Sienna			6 PM	6 AM		Laura Cardona
4	27 abril 2026	Premberto Sienna			6 PM	6 AM		Andrea Camacho
5	28 abril 2026	Premberto Sienna			6 PM	6 AM		Yireth Paola
6	29 abril 2026	Premberto Sienna			6 PM	6 AM		Danika Cede M.
	30 abril 2026	Premberto Sienna			6 PM	6 AM		Dayana meneses
7	1 Mayo 2026	Premberto Sienna			6 PM	6 AM		Mageth Sandora
8	4 Mayo 2026	Premberto Sienna			6 PM	6 AM		Fraida Paez
9	5 Mayo 2026	Premberto Sienna			6 PM	6 AM		Enot Hainbo
10	6 Mayo 2026	Premberto Sienna	8828589		6 PM	6 AM		Jelmy Salazar

PLANILLA EVIDENCIA LABORAL

N°	Fecha	Nombre del Celador	Cédula	Turno (M/T/N)	Hora Ingreso	Hora Salida	Novedades	Firma
1	07 Mayo 2026	Remberito Sierra	0828587		6 PM	6 AM		
2	08 Mayo 2026	Remberito Sierra			6 PM	6 AM		
3	11 Mayo 2026	Remberito Sierra			6 PM	6 AM		Leidy.
4	12 Mayo 2026	Remberito Sierra			6 PM	6 AM		Leidy O.
5	13 Mayo 2026	Remberito Sierra			6 PM	6 AM		
6	14 Mayo 2026	Remberito Sierra			6 PM	6 AM		
	15 Mayo 2026	Remberito Sierra			6 PM	6 AM		Stimley Morales.
7	18 Mayo 2026	Remberito Sierra			6 PM	6 AM		Ricardo Pared /
8	19 Mayo 2026	Remberito Sierra			6 PM	6 AM		Digna Merantes A.
9	20 Mayo 2026	Remberito Sierra			6 PM	6 AM		
10	21 Mayo 2026	Remberito Sierra	0828587		6 PM	6 AM		

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. CD-CPS- 21012026-001

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLIVAR)
NIT:	890.480.203-6
CONTRATISTA:	REMBERTO SIERRA DIAZ
CC:	8.828.587 DE SAN PABLO, BOLÍVAR
DOMICILIO:	CALLE 12 # 10 - 105 BARRIO NUEVO
CELULAR:	3045951308
EMAIL:	rembertosierra299@gmail.com
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO”
VALOR:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$15.976.320)
PLAZO:	SEIS (6) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
C.D.P. N°	20260109-6 ENERO 09 DE 2026
RUBROS:	2.1.2.02.02.008.09 OTROS SERVICIOS
R.P No.	20260121.1 ENERO 21 DE 2026
FECHA DE INICIO:	ENERO 21 DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	JULIO 20 DE 2026
SUPERVISION:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En San Pablo, Bolívar, a los 21 días del mes de mayo del año 2026, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, me permito enunciar de manera general las actividades realizadas por el contratista hasta la fecha:

4. INFORME DE ACTIVIDADES

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 21 de abril hasta el 20 de mayo de 2026, con las actividades descritas en el contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión No. CD-CPS- 21012026-001 tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Prestar todos los días hábiles, el servicio de conserje y Control en las Instalaciones del Sena propiedad del municipio de San Pablo
2. Realizar un control de acceso a las Instalaciones
3. Reportar los daños locativos que ocurrieren en las instalaciones dentro del término de ejecución del contrato
4. Realizar las labores acatando las instrucciones del Supervisor del contrato, de modo que garantice el debido respeto y buen trato a los funcionarios y usuarios en general.
5. Responder por las pérdidas o daños de bienes, cuando previa investigación administrativa. con ocasión de todo reclamo formulado por funcionarios o usuarios, se establezca que la responsabilidad recae sobre el Contratista por autoría, complicidad negligencia o descuido en la prestación de los servicios contratados
6. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato
7. Todas las demás que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	ACTIVIDAD
Realizar las labores acatando las instrucciones del Supervisor del contrato, de modo que garantice el debido respeto y buen trato a los funcionarios y usuarios en general.	Durante la jornada laboral, el contratista desarrollo las actividades asignadas conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, manteniendo relaciones de respeto, cordialidad y buen trato con funcionarios, estudiantes y usuarios en general.
Responder por las pérdidas o daños de bienes, cuando previa investigación administrativa. con ocasión de todo reclamo formulado por funcionarios o usuarios, se establezca que la responsabilidad recae sobre el Contratista por autoría, complicidad negligencia o	El contratista custodio y cuido los bienes muebles e inmuebles bajo su responsabilidad durante la prestación del servicio, actuando con diligencia y atención para prevenir pérdidas, daños o afectaciones.



descuido en la prestación de los servicios contratados.	
Prestar todos los días hábiles, el servicio de conserje y Control en las Instalaciones del Sena propiedad del municipio de San Pablo.	El contratista preste diariamente del servicio de conserjería y control en las instalaciones del SENA propiedad del municipio de San Pablo, garantizando la vigilancia, apertura, cierre y supervisión general de las áreas asignadas durante los días hábiles.
Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato.	El contratista participe en reuniones, capacitaciones o actividades convocadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el seguimiento y cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior CERTIFICO, que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta oficina.

2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

6. GARANTIAS. -

CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍA ÚNICA. EL CONTRATISTA en razón de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa no se exigió en el presente contrato.

4. ANEXOS

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente soportada y adjuntada al presente informe de supervisión.

El presente informe sirve como fundamento para el cobro y tramite, correspondientes al acta parcial No. 04

El contratista anexo los siguientes documentos: Cuenta de cobro, seguridad social, Informe de actividades, Lo anterior se expide para trámite de pago.

Para constancia se firma, a los veintiún (21) días del mes de mayo del Año Dos Mil Veintiséis (2026).


EDSON ARANTE ZAMBRANO JIMENEZ
Secretario de Educación Municipal
Supervisor



CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCION

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SAN
PABLO BOLIVAR.**

CERTIFICA:

Que el contratista **REMBERTO SIERRA DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.828.587 expedida en San Pablo, Bolívar, ejecuto de manera satisfactoria las actividades estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión No. **CD-CPS- 21012026-001**, con el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**, Durante el periodo del 21 de abril hasta el 20 de mayo de 2026.

Valor del contrato mensual: **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$2.662.720) MCTE**

Dado en el Municipio de San Pablo, Bolívar, a los veintiún (21) día del mes de mayo de 2026.


EDSON ARANTE ZAMBRANO JIMENEZ
Secretario de Educación Municipal
Supervisor



ACTA DE PAGO PARCIAL No. 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. CD-CPS- 21012026-001

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLIVAR)
NIT:	890.480.203-6
CONTRATISTA:	REMBERTO SIERRA DIAZ
CC:	8.828.587 DE SAN PABLO, BOLÍVAR
DOMICILIO:	CALLE 12 # 10 - 105 BARRIO NUEVO
CELULAR:	3045951308
EMAIL:	rembertosierra299@gmail.com
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO"
VALOR:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$15.976.320)
PLAZO:	SEIS (6) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
C.D.P. N°	20260109-6 ENERO 09 DE 2026
RUBROS:	2.1.2.02.02.008.09 OTROS SERVICIOS
R.P No.	20260121.1 ENERO 21 DE 2026
FECHA DE INICIO:	ENERO 21 DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	JULIO 20 DE 2026
SUPERVISION:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En el Municipio de San Pablo, Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de mayo del Año Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron el Mag. **EDSON ARANTE ZAMBRANO JIMENEZ**, en calidad de secretario de Educación Municipal, y Supervisor del contrato en mención, y el contratista **REMBERTO SIERRA DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.828.587 expedida en San Pablo, Bolívar, para suscribir la presente **Acta de Pago Parcial No. 04** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. CD-CPS- 21012026-001**, de acuerdo con el siguiente detalle:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 15.976.320
VALOR ACTA PARCIAL No. 01	\$ 2.662.720
VALOR ACTA PARCIAL No. 02	\$ 2.662.720
VALOR ACTA PARCIAL No. 03	\$ 2.662.720
VALOR ACTA PARCIAL No. 04	\$ 2.662.720
SALDO POR EJECUTAR	\$ 5.325.440

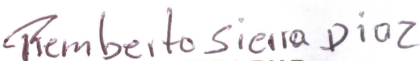
En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de pago parcial No. 4 y dejamos constancia que se hizo de acuerdo a los requerimientos contenidos en el contrato y a las observaciones del supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en San Pablo, Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de mayo del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO,


EDSON ARANTE ZAMBRANO JIMENEZ
Secretario de Educación Municipal

CONTRATISTA,


REMBERTO SIERRA DIAZ
CC 8.828.587 expedida en San Pablo, Bolívar